



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

14° Ord.

CUDAP:EXP-UNC:004381/2010

RESOLUCIÓN N° 364/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Graduados en Ciencias Económicas solicitando que las defensas de las Tesis Doctorales se publiquen y difundan oficialmente;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud de la propuesta elevada por la Dra. Catalina Alberto, fundamentada en que dicho acto es una instancia académica muy importante y representa una valiosa instancia de difusión del conocimiento;

Que la Junta Directiva estima de gran importancia la propuesta y la puesta en marcha de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art.1°. - Disponer que el Acto Académico de la defensa de Tesis Doctorales se publique y difunda oficialmente por todos los medios apropiados y disponibles por la Facultad.

Art.2°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Dr. **HUGO RIPPETTA**
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas